

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) Nº 2.900/1861

ANT. : Oficio 438 del Senado

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 30 NOV 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Of. Nº 438 del Honorable Senado de la República, mediante el cual el Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuesto, Senador Eduardo Frei Ruiz-Tagle transmite, para conocimiento del Poder Ejecutivo, carta que le ha hecho llegar el Senador Mariano Ruiz-Esquide.
En dicha carta el Senador Ruiz-Esquide solicita del Poder Ejecutivo, considerar las observaciones a los Fondos de Construcción de Obras Públicas con el fin de priorizar el proyecto Laja-Diguillin.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 30 de Noviembre de 1990.
- 3.- Ruego a Ud. acusar recibo del Oficio e informarnos al respecto.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa.
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo
(90113529)



Oficio N° 438.

Valparaíso, 21 de noviembre de 1990.

Tengo el honor de transcribir a V.E. -a petición del H. Senador señor Mariano Ruiz-Esquide- las siguientes observaciones hechas llegar a esta Comisión Especial Mixta de Presupuestos por el mencionado señor Senador:

"Valparaíso, 14 de noviembre de 1990.

H. Senador

Don Eduardo Frei Ruiz-Tagle

Presidente de la Comisión Mixta de Presupuesto

P R E S E N T E

Sr. Presidente:

Ruego a usted enviar un oficio en mi nombre a S.E. el Presidente de la República para que considere mis observaciones en la resolución que define el uso de los fondos destinados a la Construcción de Obras de Riego de carácter nacional, a objeto de priorizar el proyecto denominado Laja-Diguillín, en la provincia de Ñuble, VIII Región, y según los acuerdos de la Comisión que usted preside.

Esta indicación, que solicito transmitir, se refiere a la Partida 12 del Ministerio de Obras Públicas, capítulo 02 de la Dirección de Obras Públicas, Programa 03 de la Dirección de Riego, subtítulo 31, Item 78: " Programa de Inversiones de Carácter Nacional ", que contiene una suma de \$ 3.923.607.000.-.



Las razones que fundamentan esta indicación, son las siguientes:

- Beneficios Económicos: Esta obra puede cuadruplicar su beneficio económico de US \$ 21.000.000.- a US \$ 85.000.000.-
- Impacto Regional : En la práctica esta obra duplica la superficie de riego de la Provincia.
- Aceptación de Agricultura Empresarial: La obra ha sido aceptada por más del 50 % de los beneficiarios, haciéndose cargo de parte del costo, según Decreto 1123 de 1981 y de la administración de ella.
- Beneficio Social : su construcción beneficiaría a 1.259 propietarios, de los cuales, el 81 % posee menos de 45 hectáreas físicas y el 21 % (260) tienen menos de 15 hectáreas, que en la calidad de tierras de la zona, es altamente distributivo, tanto económica como socialmente.
- Impacto sobre empleo : si aceptamos que para cada 10 hás. nuevas de riego se requiere de un hombre más para su manejo; ello indicaría que se crearían 6.000 nuevos puestos de trabajo con estas 60.000 hás. regadas.

También se puede pensar que en una rotación a 6 años, se podrían sembrar 10.000 hás. de remolacha, o sea, como para otra planta IANSA de Cocharcas.

- Rentabilidad : según los informes oficiales de la Dirección de Riego, el proyecto da una tasa de rentabilidad del 17 %, lo que es notoriamente mayor que lo supuesto en estudios anteriores.
- Parámetros de Comparación: sin entrar en los detalles, el proyecto que solicito priorizar ante el Sr. Presidente de la República, debo mencionar que él cumple cabalmente con las exigencias técnicas que estos proyectos plantean en los 5 parámetros ya conocidos:

Transferencia Tecnológica;



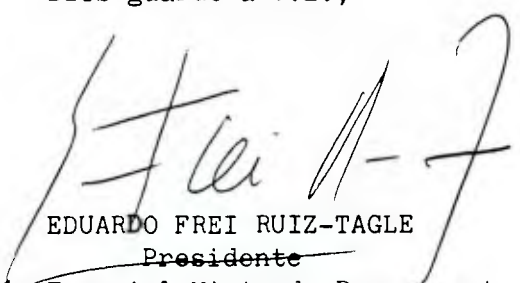
Investigación;
Créditos y Comercialización;
Desarrollo de Agroindustrias;
Metodologías Modernas de Riego.

En virtud de lo anterior, no me cabe duda de los méritos que el proyecto tiene, y que conforme las normas de la Comisión Mixta de Presupuesto, hago presente, justifican mi seguridad que será considerado al momento de definir la destinación de los fondos del ítem señalado.

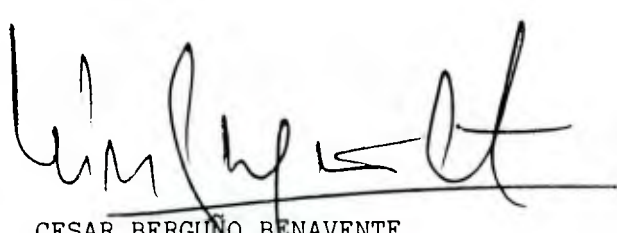
Agradezco la tramitación de estas observaciones en conformidad al reglamento.

(Fdo.) MARIANO RUIZ-ESQUIDE."
Senador

Dios guarde a V.E.,


EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE
~~Presidente~~

Comisión Especial Mixta de Presupuestos


CESAR BERGUÑO BENAVENTE
Secretario accidental

A S.E. EL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
SANTIAGO